



Expediente: 1226/18

Carátula: CARMONA ANDREA JAQUELINE C/ MULTIMEDIOS REGIONAL S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IV

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAZ, FATIMA ELISABETH-PERITO CONTADOR
20266477776 - CARMONA, ANDREA JAQUELINE-ACTOR
20279759266 - MARTINEZ IRIARTE, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
20123993331 - MULTIMEDIOS REGIONAL S.A., -DEMANDADO
20123993331 - TAFI CABLE COLOR S.A., -DEMANDADO
20123993331 - COMPAÑIA DE SEÑALES IP S.A., -DEMANDADO
20123993331 - OLARTE, GUSTAVO ANIBAL GABRIEL-DEMANDADO
20123993331 - PROVIDERS S.A., -DEMANDADO
20123993331 - SALTA CABLE COLOR S.A., -DEMANDADO
20123993331 - TARTAGAL COMUNICACIONES S.A., -DEMANDADO
20123993331 - TUCUMAN COMUNICACIONES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1226/18



H103044519537

JUICIO: CARMONA ANDREA JAQUELINE c/ MULTIMEDIOS REGIONAL S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1226/18

San Miguel de Tucuman, 05 de julio de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 04/07/2023:

- 1.- Agréguese y téngase presente lo informado por BANCO MACRO S.A. y a conocimiento de las partes.
- 2.- Previo a efectuar la restitución de fondos declare el letrado Marcelo D. Yanotti a que cuenta se tendría que hacer la restitución de fondos y además deberá acreditar constancia de CBU de la misma. Cabe aclarar que de las sumas existentes en la cuenta C.A. - PESOS - 562209540769372 del Banco Macro S.A. resta abonar a la perito Fátima E. Paz sus honorarios más el 10 % de los aportes. 1226/18 EJSC

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.